

RECHAZA, OTRA VEZ, REGLAS PARA FISCALIZAR

INE se lava las manos por actos anticipados

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx

EL CONSEJO GENERAL DESECHÓ el proyecto para regular procesos previos a las precampañas de 2027; Taddei cuestionó que volviera sin cambios sustanciales

Por mayoría de 7 votos en contra y sólo cuatro a favor, el Consejo General del INE rechazó nuevamente los lineamientos para regular y fiscalizar los procesos políticos anticipados a las precampañas, relacionados con las elecciones federales y locales de 2027.

Es la quinta ocasión en que la propuesta se discute sin lograr los votos necesarios.

El consejero Arturo Castillo advirtió que los recorridos, eventos, encuestas y propaganda digital de los procesos políticos continúan a menos de tres meses del inicio de las precampañas, sin mecanismos específicos para fiscalizar oportunamente sus gastos.

“Debemos contar con mecanismos para conocer su origen, monto, destino y aplicación y determinar oportunamente si se ajustan a la normativa electoral”, sostuvo.

De lo contrario, dijo, una eventual afectación a la equidad podría ser irreparable cuando se conozcan los resultados de la fiscalización ordinaria.

La consejera Carla Humphrey respaldó el proyecto al señalar que la



Foto: Especial

Durante la sesión de ayer, negaron por quinta ocasión la propuesta y se discutió sin lograr los votos necesarios.

Algunos de los votantes

EL
DATO

A favor estuvieron Arturo Castillo, Carla Humphrey y Martín Faz; en contra, Taddei, Uuc-kib Espadas, Jorge Montaña, Arturo Chávez y Norma Irene de la Cruz.

fiscalización es una atribución permanente del INE y que la ausencia de reglas específicas no debe dejar esos recursos fuera de vigilancia.

Aclaró que el instituto no puede determinar por sí mismo la existencia de actos anticipados en elecciones locales, facultad que corresponde a las autoridades competentes. “Este

instituto no puede permanecer inactivo en el ámbito de sus atribuciones constitucionales”, afirmó.

En el mismo sentido, Martín Faz sostuvo que la autoridad electoral no puede ser una mera espectadora ante estrategias de posicionamiento que, dijo, se han extendido por el país.

Los lineamientos,

argumentó, buscaban establecer un marco preventivo para identificar gastos y evitar ventajas indebidas antes del arranque formal de las precampañas.

En contra, el consejero Uuc-kib Espadas consideró que las conductas denunciadas ya pueden atenderse con los procedimientos previstos en la ley y cuestionó la necesidad de crear un nuevo instrumento. “No encuentro qué tipo de conductas puedan los nuevos lineamientos llevar a vigilar y sancionar que no estén previstas ya por la ley”, señaló.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei también votó en contra.

Cuestionó que la propuesta regresara sin explicar qué había cambiado sustancialmente desde el rechazo de mayo y advirtió que no fue trabajada previamente con todas las consejerías ni socializada con las representaciones partidistas.

Entre otros, los consejeros Jorge Montaña y Arturo Chávez, y la consejera Norma Irene de la Cruz, también se pronunciaron en contra del proyecto.